

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

53**MADRID****Sección Primera****EDICTO**

Don Fernando González Pérez, secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en apelación juicio de faltas número 244 de 2015, dimanante del juicio de faltas número 986 de 2014, del Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid, se ha dictado en segunda instancia la resolución del tenor literal siguiente:

Fallo

Que desestimando el recurso de apelación formulado por don Gabriel Rodríguez Gabarre contra sentencia número 331 de 2014, de 20 de octubre de 2014, del Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid, en el juicio de faltas número 986 de 2014, debo confirmar dicha resolución. Contra esta sentencia no cabe recurso. Así, definitivamente juzgando en segunda instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Gabriel Rodríguez Gabarre, que se halla en paradero desconocido, y su publicación en el tablón de anuncios de esta sede, expido el presente.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/25.481/15)

